

205791



205791

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

por "PROCEDIMIENTO DE PROTESIS MAGNETICA", a nombre de Don Ramón Bonnín Crespi, de nacionalidad española, domiciliado en Palma de Mallorca (Baleares), calle Sindicato, núm. 86 - 2º.

5 El objeto de la presente solicitud se refiere a un procedimiento de prótesis magnética conocido y empleado en Alemania, pero no divulgado ni puesto en ejecución en nuestra Patria, consistiendo la fuente de información en los datos y patentes de la Casa "Hermann Meise Kg Zahnwaren", de aquel país.

El procedimiento de que se trata persigue la fijación de las piezas de prótesis dentaria por un medio totalmente nuevo y no empleado hasta ahora con tales fines, cual es la acción



recíproca magnética de los imanes entre sí.

10 Sabido es que la ley de atracciones y repulsiones magnéticas establece que los polos de nombre contrario se atraen y los polos del mismo nombre se repelen. Según esto, si se montan de tal manera en prótesis total sendos imanes cayendo frente a frente sus polos de nombre igual, se producirá una repulsión que tenderá a presionar las piezas contra el maxilar, fijándolas en perfectas condiciones para la masticación.

Dicho montaje ha sido posible gracias al descubrimiento de las propiedades magnéticas de los aceros-aluminio-niquel con un contenido del 20 al 30 % de níquel y las de los aceros cobalto-niquel con igual porcentaje. Estos aceros sometidos a la acción de un campo magnético intenso durante mucho tiempo, uno o más años, adquieren poder de imantación suficiente para los fines descritos. Con estos aceros se fabrican placas imantadas con una fuerza de repulsión de 120 g. practicamente, la cual es más que suficiente para asegurar la fijación de las piezas.

Las placas imantadas así obtenidas se colocan en la región de los molares, lo cual no solamente tiene una significación de técnica odontológica, sino que es en la zona en que la separación es mínima y la acción de repulsión máxima.

La técnica de utilización es la siguiente:

Después de la prueba en el paciente de la oclusión dinámica de ambas placas, montados los dientes en cera, se lleva el trabajo al laboratorio para la colocación del dispositivo magnético.

Dichos dispositivos han de colocarse lo más cerca posible de la superficie oclusal, tal como se aprecia en la figura 1 en la que los imanes (1) se sitúan directamente frente a frente por sus polos del mismo nombre, utilizando precisamente una resina autopolimerizable o sea que no exija otro calor



que el del medio ambiente.

El efecto magnético no tiene repercusión alguna sobre los tejidos soportes y el dispositivo tiene la ventaja de su simplicidad, de su falta de riesgo y de su gran estabilidad.

45 El poder repelente fijado en los 120 g. es más que suficiente pues sólo un 20% de esta fuerza es necesario para soportar el propio peso de las piezas.

50 El montaje en la estructura superior e inferior debe coincidir exactamente en la perpendicular, de modo que en los casos de prognatismo, o de grandes diferencias en los arcos de una y otra arcada, su montaje se hará independientemente de la posición de los dientes, guiado únicamente por la condición de que los pares coincidan perpendicularmente.

55 En las figuras 2 y 3 del adjunto plano se ha representado dos formas de realización de los pares magnéticos de que se ha hablado. Como puede apreciarse se trata de piezas en U o planas cuya composición es de aleación especial magnética a base de níquel o hierro con aluminio y cobalto con un 20 % de metal paramagnético.

60 Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle en tanto que éstas no alteren su fundamento.

NOTA

65 Los puntos de invención no propia ni nueva pero no establecida ni practicada en España que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción por diez años, son los siguientes:

70 Primero..- Procedimiento de Prótesis Magnética, caracterizado por que las piezas se montan sobre pares de imanes de manera que coincidan en la misma vertical los polos del

205791



mismo nombre con lo que se provoca una repulsión de 120 g. suficiente para la fijación de tales piezas y para la masticación sin entorpecimientos ni molestias.

75 Segundo.- Procedimiento de Protésis magnética, caracterizado por que los pares magnéticos de fijación son barras de aleación especial magnética de níquel o hierro con aluminio y cobalto con un 20 % de metal paramagnético, a las que se ha sometido intensa y prolongadamente a la acción de
80 un campo magnético constante creado por electroimanes de corriente continua.

Tercero.- Procedimiento de protésis magnética, caracterizado por el montaje de dos juegos de pares en la región de los molares ocluidos dinámicamente en ambas placas utilizando una resina autopolimerizable.
85

Cuarto.- "PROCEDIMIENTO DE PROTESIS MAGNETICA".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede representada en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Palma de Mallorca, 8 de Octubre de 1952

P. P. *J. J. J. J.*

205791

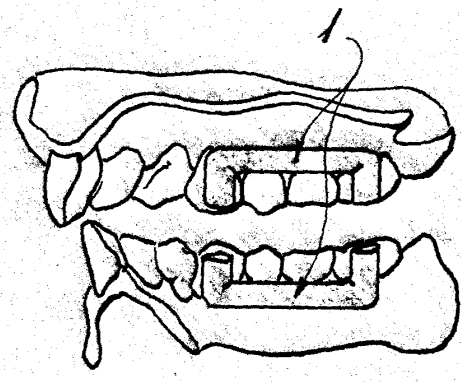


Fig. - 1

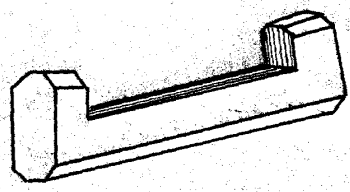


Fig. - 2

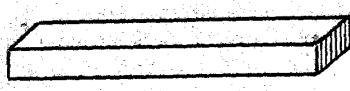


Fig. - 3

Lamin